



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00425 00
ASUNTO	TIENE POR NOTIFICADA PERSONALMENTE A LA DEMANDADA POR CORREO ELECTRÓNICO.

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante que se ha hecho obrar como archivo 3 del cuaderno principal del expediente digital, correspondiente a las diligencias de notificación personal de manera electrónica de la demandada MARTA NORA CORREA MUÑOZ al correo rodri.agus.21@gmail.com, con certificado de acuse de recibo el 16 de enero de 2023.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que dicha notificación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, se tiene por notificada a la demandada a partir del 18 de enero de 2023.

Ejecutoriado el presente auto se proferirá la providencia que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 017

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 10 de febrero de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2b907f39207734f26a0ea75e78447f005e99aedfe72da85d80516e7593129d7**

Documento generado en 09/02/2023 03:38:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>